Financiado por:



Ejecutado por:



TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN EN INCIDENCIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS CANTONES DE ESMERALDAS Y SAN LORENZO – PROYECTO AECID–FEPP.

1. ANTECEDENTES

El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP es una institución privada con finalidad social, sin fines de lucro, ecuménica y auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana que ofrece el apoyo de su experiencia y de sus medios para el beneficio de los pobres rurales y urbanos marginales del Ecuador. El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) es un organismo no gubernamental ecuatoriano, ecuménica y auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana que tiene 56 años de vida institucional. Está al servicio de hombres y mujeres del campo, indígenas, afroecuatorianos/as, montubios/as, mestizos/as, pobladores urbano marginales, en situación de pobreza. El FEPP está presente en 22 provincias a través de 10 equipos regionales localizados en la Costa (Portoviejo, Esmeraldas), Sierra (Quito – sede, Ibarra, Latacunga, Guaranda, Riobamba, Cuenca, Loja) y Oriente (Coca, Lago Agrio).

El equipo técnico del FEPP Regional Esmeraldas es el responsable operativo de la ejecución y facilitación de las diferentes acciones del proyecto, manteniendo una relación directa con las organizaciones de Esmeraldas. El FEPP mantiene la coordinación y planificación permanente con instituciones públicas y privadas competentes en el tema producción y desarrollo económico, logrando así el uso óptimo de los fondos y la asistencia técnica que aporten sostenibilidad del proyecto.

La Oficina de la Cooperación Española (OCE) en las relaciones de cooperación entre Ecuador y España han estado presentes desde 1971 cuando se firmó el primer Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los dos países y desde 1987 la AECID trabaja en Ecuador a través de su Oficina de la Cooperación Española (OCE) en Quito, adscrita a la Embajada de España en el país.

El cometido de la OCE es el cumplimiento de las estrategias y acciones dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza, siempre en diálogo con otros actores de la cooperación como son las ONGD españolas, ONGD ecuatorianas, universidades, centros de investigación, sector privado, etc.

Los sectores prioritarios de trabajo son amplios y van evolucionando conforme a las necesidades y oportunidades en el país. Destacan, en cualquier caso, el crecimiento económico Inclusivo, gobernabilidad democrática y estado de derecho; promoción de la Igualdad de género; formación de recursos humanos, transferencia de conocimiento y educación; agua y saneamiento, cultura y desarrollo, así como la cooperación científica, entre otros.

Actualmente estas relaciones de cooperación vienen marcadas por el Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la

Solidaridad Global 2024-2027 y el Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible 2024-2028, que complementa los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador. El Marco de Asociación busca promover una cooperación complementaria más alineada y efectiva en cuatro áreas: el impulso a la igualdad de género y la inclusión de colectivos vulnerables, el desarrollo rural y la promoción de comunidades resilientes, la acción climática y la transición ecológica y fortalecer la calidad de la administración pública.

En este marco de cooperación entre AECID y FEPP se ejecuta el proyecto "Inclusión socio-económica de jóvenes y mujeres en situación de movilidad en el cantón de Esmeraldas y San Lorenzo." de 24 meses que tiene el objetivo específico de "Promover la inclusión socioeconómica de mujeres y jóvenes en situación de movilidad humana mediante procesos de incidencia de las redes y la puesta en marcha de emprendimientos y el autoempleo en los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo". Planificado en el R2. Fortalecidos los liderazgos y las redes comunitarias se promueve la cohesión social y la generación de espacios de apoyo y entornos seguros en los que se practica la solidaridad entre los miembros de la comunidad, en su actividad:

- R2.A2. Fortalecimiento de los procesos socio-organizativos para la promoción de las redes de apoyo como estrategia de protección e incidencia en espacios locales de diálogo y concertación

En el cantón Esmeraldas, el proyecto plantea aportar a procesos relacionados con la actualización de instrumentos locales vinculados a movilidad humana y equidad de género, mediante la participación de redes de mujeres y jóvenes en espacios territoriales de concertación y diálogo. En San Lorenzo, se prevé fortalecer la participación en espacios promovidos por el gobierno local para el seguimiento de políticas relacionadas con inclusión, no discriminación, integración de personas en situación de movilidad humana y fortalecimiento de redes de protección de derechos.

Bajo este contexto, se considera necesario contar con un servicio especializado de asesoramiento en políticas públicas que permita acompañar técnicamente el proceso de análisis, formulación, validación y estructuración de las dos propuestas territoriales, garantizando que estas respondan a las necesidades identificadas en los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo, se encuentren alineadas con las competencias de los gobiernos locales y recojan los aportes de las organizaciones, redes y actores institucionales vinculados al proyecto.

La contratación permitirá además fortalecer la calidad técnica de las propuestas, definir mecanismos de articulación institucional, establecer líneas de acción viables y construir una hoja de ruta para su presentación, incidencia y seguimiento, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los resultados e indicadores establecidos en el marco lógico del proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN

La contratación responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de líderes, lideresas y representantes de redes para ejercer una participación ciudadana activa, organizada y vinculada con las necesidades de sus territorios. Si bien existen liderazgos y organizaciones en Esmeraldas y San Lorenzo, es necesario fortalecer conocimientos y herramientas relacionadas con derechos, mecanismos de participación, liderazgo, comunicación, diálogo, negociación, construcción de propuestas e incidencia ante las instituciones públicas.
El proceso formativo permitirá que las personas participantes identifiquen problemáticas de su entorno, analicen actores y espacios de decisión, construyan propuestas y definan acciones concretas para participar en espacios de diálogo y concertación.
Esta contratación aportará directamente al cumplimiento del indicador de 40 líderes y lideresas con capacidades para el diálogo, participación ciudadana e incidencia política, así como al fortalecimiento de las 4 redes de mujeres y jóvenes previstas dentro del Resultado 2.
Además, contribuirá al fortalecimiento de la participación de jóvenes, mujeres, personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, generando mejores condiciones para su integración y participación en los procesos territoriales.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar un servicio especializado para desarrollar dos procesos de formación en incidencia política y participación ciudadana, uno en el cantón Esmeraldas y otro en el cantón San Lorenzo, dirigidos a jóvenes, mujeres, líderes, lideresas y representantes de redes, fortaleciendo sus capacidades para el diálogo, participación, construcción de propuestas e incidencia en espacios locales.

Objetivos específicos

El servicio deberá:

- Fortalecer conocimientos sobre derechos, ciudadanía y mecanismos de participación.
- Desarrollar capacidades de liderazgo, comunicación, diálogo, negociación y construcción de consensos.
- Brindar herramientas para identificar problemas y formular propuestas desde las organizaciones y redes.
- Fortalecer las capacidades de incidencia de las redes de mujeres y jóvenes.
- Promover la participación en espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones.
- Construir hojas de ruta para orientar acciones de participación e incidencia territorial.

4. METODOLOGIA Y ENFOQUE

Cada proceso de formación se desarrollará mediante una metodología participativa, práctica y territorial, en concordancia con la forma de trabajo del FEPP, que prioriza el fortalecimiento de capacidades, la participación activa de las organizaciones y la construcción colectiva de conocimientos a partir de las realidades de los territorios. El proceso promoverá el intercambio de experiencias y la aplicación directa de los conocimientos adquiridos, utilizando exposiciones breves, trabajos grupales, dinámicas participativas, estudios de caso, análisis de problemáticas locales, ejercicios de mapeo de actores, simulaciones de espacios de diálogo y construcción de propuestas. Los contenidos y actividades deberán adaptarse a las características sociales, culturales y organizativas de los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo, considerando la participación de jóvenes, mujeres, líderes, lideresas y personas en situación de movilidad humana. Asimismo, se realizará una evaluación inicial y una evaluación final que permitan identificar los conocimientos previos, los aprendizajes alcanzados y los avances obtenidos durante el proceso formativo. La metodología deberá facilitar la participación, el diálogo, la reflexión y el trabajo colectivo, promoviendo que los conocimientos adquiridos puedan ser aplicados posteriormente en espacios de concertación, participación ciudadana e incidencia

Los enfoques de intervención de la consultoría deberán aplicar de manera transversal los siguientes enfoques:

Enfoque de derechos humanos

Las propuestas deberán reconocer a jóvenes, mujeres y personas en situación de movilidad humana como titulares de derechos, promoviendo condiciones de igualdad, participación, protección e inclusión.

Enfoque de género.

Se deberán considerar las brechas diferenciadas que afectan a las mujeres en el acceso al empleo, emprendimiento, participación y toma de decisiones, promoviendo medidas que contribuyan a reducir desigualdades.

Enfoque de juventud.

Se priorizará la participación activa de jóvenes en la identificación de problemáticas, formulación de soluciones y espacios de incidencia territorial.

Enfoque de movilidad humana

Se deberán considerar las condiciones particulares de personas migrantes, refugiadas, desplazadas y comunidades de acogida, procurando reducir barreras de acceso a oportunidades económicas, sociales e institucionales.

Enfoque territorial

Las propuestas deberán responder a las características específicas de Esmeraldas y San Lorenzo, evitando soluciones generales que no consideren las particularidades económicas, sociales, institucionales y culturales de cada cantón.

Enfoque participativo

La formulación de las propuestas deberá incorporar los aportes de redes, organizaciones, líderes, mujeres, jóvenes e instituciones, promoviendo corresponsabilidad y apropiación del proceso.

Enfoque intercultural

Se reconocerán las características culturales y sociales de la población del territorio, promoviendo respeto a la diversidad y evitando prácticas discriminatorias.

Enfoque de sostenibilidad e incidencia

Las propuestas deberán orientarse a generar mecanismos viables de implementación, articulación institucional, seguimiento y continuidad más allá del periodo de ejecución del proyecto.

De esta manera, la metodología y los enfoques permitirán que las propuestas no sean únicamente documentos técnicos, sino instrumentos participativos y aplicables para fortalecer la inclusión socioeconómica y la incidencia de jóvenes y mujeres en los dos cantones.

La consultoría deberá mantener coordinación permanente con la Coordinación del Proyecto y con el técnico social, de modo que cada producto pueda ser revisado, retroalimentado y aprobado antes de avanzar a la siguiente fase.

5. ALCANCE DE LOS SERVICIOA PROFESIONALES

El consultor desarrollará las propuestas en base a los productos establecidos en este término. *(Véase punto N.º 6).*

6. PRODUCTOS DE CONSULTORÍA

PRODUCTO 1. PLAN DE TRABAJO Y PROPUESTA METODOLÓGICA

El proveedor deberá presentar un plan de trabajo para la ejecución de los procesos formativos, incluyendo cronograma, organización de las jornadas, distribución de horas, metodología de facilitación, herramientas participativas, materiales complementarios, instrumentos de evaluación inicial y final y mecanismos de coordinación con el FEPP. Los contenidos técnicos de formación serán proporcionados por el FEPP mediante cuatro módulos previamente definidos, por lo que el proveedor deberá organizar su aplicación pedagógica y territorial sin modificar los contenidos sustantivos establecidos.

PRODUCTO 2. DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN INCIDENCIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proveedor deberá desarrollar dos procesos presenciales y autónomos de formación, uno en el cantón Esmeraldas y otro en el cantón San Lorenzo, dirigidos a un total de 40 líderes y lideresas. La formación se desarrollará

utilizando los cuatro módulos proporcionados por el FEPP y deberá combinar exposiciones breves, ejercicios prácticos, trabajos grupales, análisis de casos, dinámicas participativas y espacios de reflexión.

Los módulos que serán entregados por FEPP son los siguientes:

Módulo 1. Gestión social de las organizaciones, orientado al fortalecimiento de la organización social, funcionamiento interno, toma de decisiones, procedimiento parlamentario, estatutos, liderazgo comunitario, manejo de conflictos y legalización organizativa.

Módulo 2. Derechos, equidad de género y participación ciudadana, enfocado en derechos humanos, participación ciudadana, mecanismos de participación local, equidad de género, brechas, empoderamiento de las mujeres y participación de jóvenes y mujeres en espacios organizativos y comunitarios.

Módulo 3. Políticas públicas e incidencia política, dirigido a fortalecer la comprensión sobre políticas públicas, ciclo de las políticas, funciones del Estado, mecanismos de control social, actores de incidencia, estrategias de incidencia política y construcción de propuestas comunitarias.

Módulo 4. Planificación territorial, orientado al conocimiento de la planificación, planificación territorial, niveles y ciclos de planificación, marco normativo, instrumentos de planificación, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, diagnóstico, propuesta, modelo de gestión y participación comunitaria.

Cantón	Módulos	Horas presenciales	Horas autónomas	Total
Esmeraldas	4	16 horas	8 horas	96 horas
San Lorenzo	4	16 horas	8 horas	96 horas
Total	**16 jornadas/módulos**			**192 horas**

PRODUCTO 3. HOJAS DE RUTA PARA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA

Con acompañamiento del facilitador, los participantes deberán construir herramientas sencillas de incidencia que contemplen:

- Problemática;
- Objetivo de incidencia;
- Propuesta;
- Actores relacionados;
- Espacios de diálogo o decisión;
- Acciones;
- Responsables;

- Plazos;
- Seguimiento.

Construcción hoja de ruta de la acción de líderes y lideresas en los espacios de concertación.

PRODUCTO 4. INFORME FINAL DEL PROCESO FORMATIVO

Debe contener:

- Resumen del proceso;
- Metodología aplicada;
- Jornadas realizadas;
- Número de participantes;
- Resultados de evaluación inicial y final;
- Capacidades fortalecidas;
- Hojas de ruta elaboradas;
- Conclusiones;
- Recomendaciones;
- Certificados avalados por institución de educación superior
- Fuentes de verificación;
- Anexos.

7. CONSIDERACIONES GENERALES:

- El proceso deberá mantener relación directa con los objetivos e indicadores del proyecto.
- Las actividades se coordinarán previamente con la Coordinación del Proyecto y el equipo técnico.
- El proveedor deberá garantizar el desarrollo completo de los contenidos y productos establecidos.
- Todos los documentos deberán entregarse en formato editable y PDF.
- Las observaciones realizadas por FEPP deberán ser incorporadas previo a la aprobación de los productos.
- La movilización y demás gastos necesarios para la prestación del servicio serán responsabilidad del proveedor, conforme se establezca contractualmente.

8. PERIODO DE CONTRATACION

El trabajo se desarrollará en un período de 4 meses, contados a partir de la firma del contrato.

9. MONTO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Pago	Producto / Entregable	%	Condición de pago
1	**PRODUCTO 1:** plan de trabajo y metodología.	30%	Aprobación del producto
2	**Producto 2:** Desarrollo del proceso formativo	30%	Cumplimiento de las jornadas
3	**Producto 3:** Hojas de ruta para participación e incidencia	20%	Aprobación del producto
4	**Producto 4:** Informe de validación y hoja de ruta de incidencia	20%	Aprobación y cierre

EL monto de contratación será de $12.332,64 incluido IVA, el FEPP será responsable de los pagos de los productos entregados con las validaciones del equipo técnico del proyecto.

10. PERFIL DEL OFERENTE

Perfil	Rol	Formación Académica	Experiencia	Responsabilidades
Consultor/a o facilitador/a especialista en participación ciudadana e incidencia política	Responsable de diseñar y desarrollar el proceso formativo.	Título de tercer nivel en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Trabajo Social, Desarrollo Local, Administración Pública o carreras afines	Mínimo 3 años de experiencia en participación ciudadana, incidencia política, liderazgo, fortalecimiento organizativo o trabajo comunitario	Elaborar metodología y contenidos; facilitar jornadas; aplicar evaluaciones; acompañar la elaboración de hojas de ruta; sistematizar resultados y presentar informe final

11. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información recopilada o generada durante la consultoría será de propiedad exclusiva del FEPP. El consultor/a no podrá divulgar ni utilizar dicha información sin autorización escrita de las instituciones.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se realizarán en las provincias de Esmeraldas en los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo, en los territorios priorizados del proyecto, con desplazamientos a campo conforme al cronograma aprobado.

13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en formato físico o digital, e incluir:

- Propuesta técnica con metodología y cronograma.
- Propuesta económica desglosada.
- Documentación legal y técnica que acredite la experiencia profesional.

14. PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN.

Las y los proveedores o empresas interesados tienen para presentar sus propuestas técnicas y económicas, en sobre cerrado deberá presentarse hasta el 12 de octubre del 2026 en la siguiente dirección: Av. Sucre 1133 Juan Montalvo, en la ciudad Esmeraldas. En horario de 8:00 hasta las 17:00, o las siguientes direcciones de correo: coordinacionesmeraldas@fepp.org.ec; esmeraldas@fepp.org.ec.

Las propuestas deberán incluir los siguientes documentos obligatorios:

1. Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el oferente o representante legal, declarando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
2. Propuesta técnica, que describa la metodología, plan de trabajo, cronograma, y productos a entregar conforme al presente TdR.
3. Propuesta económica, desglosada por producto y valor total (indicando si incluye o no IVA).
4. Documentos de verificación del perfil del oferente, que incluyan:
    - Copia del título profesional (registrado en SENESCYT) o equivalente.
    - Hoja de vida actualizada.
    - Certificados o contratos que respalden experiencia específica en diagnósticos productivos, fortalecimiento de emprendimientos o estudios territoriales.
    - Constancias o cartas de recomendación de instituciones contratantes (de preferencia FEPP o proyectos AECID).
5. Copia de cédula de identidad o RUC vigente.
6. Declaración de disponibilidad para trabajo de campo en Esmeraldas.

Las propuestas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en la matriz de calificación técnica y económica, priorizando la experiencia comprobada, la pertinencia metodológica y la coherencia presupuestaria.

La empresa o persona seleccionada será notificada por escrito a través de los medios oficiales del FEPP Regional Esmeraldas. Las ofertas que cumpla con las condiciones establecidas y alcance al menos 80 puntos sobre 100 establecidos en el numeral 15, (criterios de selección) pasarán a la revisión económica de su oferta.

15. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un comité técnico del FEPP Regional Esmeraldas conforme a los siguientes criterios de calificación. Solo se considerarán las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del oferente y entreguen la documentación completa descrita en los presentes Términos de Referencia.

Cuadro de Calificación para Selección del Consultor o Equipo Consultor

Nº	Criterio de evaluación	Descripción del criterio / parámetro medible	Ponderación máxima	Escala de calificación
1	Formación académica	Formación relacionada con ciencias sociales, participación, desarrollo local o áreas afines Se asignará: 20 pts: título de tercer nivel + formación complementaria en diagnóstico, planificación o desarrollo local. 10 pts: título de tercer nivel sin formación complementaria. 0 pts: no cumple con la formación requerida.	20	0 – 20
2	Experiencia general	Experiencia profesional en proyectos sociales, formación o desarrollo territorial Se asignará: 20 pts: Más 3 años de experiencia. 15 pts: entre 2 años. 10 pts: entre 1 año. 0 pts: menos de 1 años.	20	0 – 20
3	Experiencia específica	Experiencia en participación ciudadana, incidencia, liderazgo o fortalecimiento organizativo. Se asignará: 20 pts: 4 o más consultorías similares.	20	0 – 20

		15 pts: entre 2 y 3 consultorías. 10 pts: 1–2 consultorías similares. 0 pts: sin experiencia específica demostrable.		
4	Propuesta técnica y metodología	Claridad, metodología participativa, contenidos y cronograma. 25 pts: propuesta completa, clara y totalmente alineada al TDR. 20 pts: propuesta adecuada con observaciones menores. 15 pts: propuesta general con vacíos. 0 pts: propuesta no pertinente.	25	0 – 25
5	Oferta económica	Coherencia de la oferta económica con el presupuesto referencial del proyecto. 15 pts: oferta con el presupuesto referencial o hasta un 5 % menor. 10 pts: oferta dentro del rango de alrededor 10 % del presupuesto. 0 pts: oferta que exceda el 10 % del presupuesto referencial.	15	0 – 15
PUNTUACIÓN TOTAL			100	100

Notas aclaratorias

- Puntaje mínimo habilitante: 80/100 puntos.
- Solo las propuestas que alcancen este puntaje pasarán a la revisión económica.
- En caso de empate, se priorizará la mayor puntuación en la propuesta técnica.
- El comité de evaluación podrá solicitar aclaraciones o entrevistas técnicas para verificar la experiencia y metodología presentada.
- La propuesta económica deberá estar expresada en dólares estadounidenses (USD), indicando si incluye o no el IVA.